

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Lizette Eliana Guerrero Zuluaga
Demandado	Yeison Ferney Mejía Serna
Radicado	056973184001-2021 – 00110 – 00
Providencia	Auto # 324
Asunto	Corre traslado liquidación del crédito

Se pone en conocimiento de la parte demandada la liquidación del crédito allegada por su opositora. Córrese traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 039 fijado el
09 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90406c019844abb0c15ba23dbd1a31f21373713e0ef061c03581ecabb8429c35**

Documento generado en 08/03/2023 04:10:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>